



EEUU: En fallo decisivo, tribunal determinó que el gobierno no protegió a más de 1.500 especies en peligro de extinción del pesticida tóxico malatión.

Posted on Mayo 16, 2026

(Washington) Una importante victoria para las especies en peligro de extinción, un tribunal federal dictaminó que el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU. no protegió adecuadamente a más de 1.500 especies amenazadas del insecticida malatión, en violación de la Ley de Especies en Peligro de Extinción.

La decisión de hoy surge en respuesta a una impugnación presentada por tres organizaciones conservacionistas (Center for Biological Diversity, Center for Food Safety y Pesticide Action Network) contra la opinión biológica final del Servicio de 2022 sobre el malatión, que concluyó que el pesticida no representa un riesgo de extinción para ninguna especie protegida de fauna o flora.

“Esta decisión representa una victoria crucial para miles de especies en peligro de extinción que se ven afectadas por pesticidas tóxicos en todo el país, incluyendo muchos polinizadores esenciales para nuestro

sistema alimentario”, declaró George Kimbrell, director legal del Centro para la Seguridad Alimentaria, demandante y coabogado en el caso. “Nos complace que el tribunal haya coincidido en que el Servicio de Pesca y Vida Silvestre incumplió sus deberes fundamentales y que las especies en peligro ahora reciban la protección que merecen y que la ley exige”.

La neurotoxina malatión pertenece a una clase de pesticidas antiguos y peligrosos llamados organofosforados, que también se han utilizado como agentes nerviosos en la guerra química.

El tribunal dictaminó que estas conclusiones de “no riesgo” eran “arbitrarias porque el análisis de “uso” que subyace a cada determinación se basa en estimaciones arbitrarias del área de distribución de las especies y/o en datos sobre el uso de plaguicidas”. El Servicio ignoró sus propios datos sobre el tamaño de las áreas de distribución actuales de las especies protegidas y se basó en información anterior sobre la magnitud del uso de malatión, que no tiene en cuenta la ubicación, un factor crucial para evaluar los efectos sobre las especies.

El tribunal también criticó el método empleado por el Servicio para evaluar los daños causados por el plaguicida a los hábitats críticos necesarios para la recuperación de las especies. El Servicio excluyó muchos hábitats críticos de análisis posteriores sin considerar específicamente los atributos que los hacen cruciales para la conservación de las especies.

“La decisión del tribunal supone una corrección de rumbo muy necesaria para el Servicio de Pesca y Vida Silvestre, que cedió a las exigencias de la industria de los pesticidas y dejó a más de 1500 especies en peligro de extinción a su suerte”, declaró Lori Ann Burd, directora de salud ambiental del Centro para la Diversidad Biológica. “Esta decisión obligará al Servicio a encontrar la manera de reducir realmente el daño a los animales y las plantas causado por uno de los pesticidas neurotóxicos más dañinos del mercado. Esto incluye a casi todas las mariposas, escarabajos y libélulas en peligro de extinción que tenemos”.

El Servicio no incluyó ninguna medida de conservación específica para proteger a más de 1.500 especies catalogadas del malatión, limitándose a proporcionar algunas medidas de conservación sobre el terreno para 64 especies en peligro de extinción, incluidas restricciones a la fumigación en sus hábitats más importantes.

“Los venenos como el malatión causan un daño tremendo a la salud y el bienestar humanos, así como a los polinizadores, que son vitales para nuestra seguridad alimentaria”, declaró Margaret Reeves, de Pesticide Action Network North America. “Este fallo representa una gran victoria tanto para la salud humana como para la de los ecosistemas”.

En 2017, científicos del Servicio determinaron que una sola exposición al malatión “podría ser

catastrófica” y que el uso repetido del insecticida podría eliminar poblaciones enteras de especies en peligro de extinción en áreas específicas. Los científicos también expresaron su alarma ante los daños causados a las 500 especies de plantas amenazadas y en peligro de extinción que dependen de los insectos polinizadores para su propagación.

La determinación científica de 2017 fue revocada abruptamente por el entonces secretario del Interior, David Bernhardt, durante la anterior administración Trump, lo que debilitó drásticamente los procesos utilizados para evaluar los posibles efectos del malatión a petición de la industria de los plaguicidas y retrasó la finalización de la opinión biológica en cinco años.

La determinación general de “no peligro” resultante en 2022 contrastó marcadamente con las conclusiones de 2017 —realizadas por científicos de carrera dentro del Servicio— que indicaban que el malatión ponía en peligro la existencia de 1.284 especies amenazadas y en peligro de extinción.

Sin embargo, para la gran mayoría de las especies, el Servicio no impuso restricciones significativas al uso de malatión. Por ejemplo, el Servicio restringió la fumigación contra mosquitos con malatión a las horas del día en que los insectos están menos activos, pero solo cuando tales límites son “factibles”, y otorga a los aplicadores de plaguicidas total discreción para determinar qué significa “factible” para ellos.

Fondo

En Estados Unidos se siguen utilizando anualmente alrededor de 2,7 millones de libras de malatión. Esta neurotoxina es uno de los diversos pesticidas llamados organofosforados que se han empleado en la guerra química y se han relacionado con el síndrome de la Guerra del Golfo, que provoca fatiga, dolores de cabeza, problemas cutáneos y trastornos respiratorios en los seres humanos.

El fallo de hoy fue emitido por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California en San Francisco.

El Maipo/Agricultura Global